

programación de la Unidad de Ejecución de la Unidad de Actuación núm. 24 del Plan General Municipal, formulada por D. Juan Barambones Barambones González, en nombre y representación de la Agrupación de Interés Urbanístico “UA-24 Hermanos Barambones” (pendiente de inscripción), Expdte. 12/07-U acordó declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora de la Unidad de Ejecución, determinando la forma de gestión indirecta por el Sistema de Compensación, conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente junto al resto de documentación técnica, así como las garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación y aprobar, las normas de urbanización, en donde se señalan los requisitos mínimos que han de cumplir las mismas, así como los condicionantes existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, o periódico Hoy, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, deberá presentarse el Programa de Ejecución, encontrándose el expediente a disposición de los interesados en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, a 16 de marzo de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007 sobre Programa de Ejecución de la Actuación Urbanizadora de transformación de la Unidad de Actuación n.º 1 del Plan General Municipal.

Por D. Antonio Rosado Soria, como Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico “AIU UA-I Las Angustias Norte”, expdte. 107/06-UO se ha presentado la alternativa técnica de Programa de Ejecución de la Actuación Urbanizadora de transformación de la Unidad de Actuación núm. 1 del Plan General Municipal, conformada por Proyecto de Modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación, Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización, Propuesta de Convenio y Proposición Jurídico-Económica.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Con anterioridad a la publicación del presente Anuncio y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134.A-3) de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), se ha remitido el correspondiente aviso, con este contenido, al domicilio fiscal de aquellos que constan en el catastro como titulares de derechos afectados por las actuaciones propuestas.

Navalmoral de la Mata, a 19 de marzo de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización correspondiente a la prolongación travesía Carolina Coronado y nuevo vial travesía Carolina Coronado-Avda. de la Hispanidad.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de febrero de 2007, se aprobó inicialmente Proyecto de Urbanización correspondiente a la prolongación Trav. Carolina Coronado y nuevo Vial Travesía Carolina Coronado-Avda. de la Hispanidad, promovido por García León Exontra, S.L., y redactado por el Sr. Arquitecto Joaquín Gómez Algaba.

Se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse.

Quintana de la Serena, a 16 de febrero de 2007. El Alcalde.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007 sobre Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización en C/ Ramón y Cajal, prolongación C/ Mártires.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 2 de febrero de 2007, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle y Proyecto de Urbanización en C/ Ramón y Cajal, Prolongación C/ Mártires, promovido por Construcciones La Quinta S.C.L. y J.A.M. Naranjo S.L.U.

Este documento se somete a información pública durante el plazo de un mes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura. Durante este plazo podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que procedan.

Quintana de la Serena, a 16 de febrero de 2007. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN

EDICTO de 5 de marzo de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Se hace público para general conocimiento que por este Ayuntamiento Pleno, en Sesión extraordinaria celebrada el pasado día 22 de febrero de 2007, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en esta localidad, promovida por Iberinca Gestiones Inmobiliarias, S.L.

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, durante el cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a examinar el expediente de Modificación y presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el artículo 77,2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Segura de León, a 5 de marzo de 2007. El Alcalde, LUIS MAYA MONTERO.

AYUNTAMIENTO DE TORREMAYOR

ANUNCIO de 19 de enero de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 18 de enero de 2007, a instancias de Sociedad Cooperativa Torrefruto la modificación puntual n.º 3 (clasificación de Parcela 438 del Polígono 6) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se hace público por plazo de un mes para su

general conocimiento y presentación por los interesados de las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Torremayor, a 19 de enero de 2007. El Alcalde-Presidente, MANUEL ESTRIBIO SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 9 de febrero de 2007 relativo a la enajenación de las parcelas no utilizables o sobrantes de las vías públicas.

En este Ayuntamiento se está tramitando expediente para la enajenación de las parcelas no utilizables o sobrantes de las vías públicas sitas en calle Castelnovo, n.º 18 y en calle Pocillo, n.º 17 para agregar al solar colindante, en el que por parte de Don Andrés Fernández García se ha solicitado licencia de obras para la construcción de nueva planta de vivienda unifamiliar en planta baja, trastero, bodega y garaje en planta semisótano y estudio en planta primera, vinculados a la vivienda.

Se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Villanueva de la Serena, a 9 de febrero de 2007. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

PARTICULARES

ANUNCIO de 1 de marzo de 2007 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Antonio González Martínez.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de Don Antonio González Martínez, obtenido en el Centro Docente C.P. Leopoldo Pastor Sito de Badajoz. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Badajoz de la Consejería de Educación, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 1 de marzo de 2007. El Interesado, ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.